

Consejo el conde p[er]o de jumella v[er]o vecino p[er]to ante los conde ante nobles se
nores gouernadores e regidores desta abdat fuyendo los saber q[ue] yo labro en
las canadas realengas propias desta abdat q[ue] son en el campo que dize de villosa q[ue] ha
mas de beyent años q[ue] mas tpo q[ue] yo e los labradores labramos en las dichas canadas
sin pagar derecho de repazgo alguna por ser aq[ue]llas reales q[ue] desta abdat
pagara de pocos dias a esta parte m[er] de la fuente llana vecinos desta abdat distenco
que aya m[er]ced de las peonias en dicho campo de villosa de los herederos de anto yuanez
pusier en la dicha casa de la dicha vendida tales afrontaciones q[ue] se toma q[ue]
enya en las dichas canadas q[ue] yo e los otros labramos que son mas de media
legua q[ue] el alto m[er]ced m[er]ced h[er]edo au[er] ydo apear luego por su p[er]ta q[ue] la entrega
sen las dichas canadas q[ue] le gustare pagare el repazgo como q[ue]i que por m[er]
fue razonado q[ue] esta realengo q[ue] lo fuese apear dando al dicho m[er] sanchas
las canadas afrontadas segun las aya q[ue] toma el dicho anto yuanez segun
p[er]to por esta ca[usa] q[ue] p[er]sento que dize asy :

Por ende señores vos notifico al dicho negocio se q[ue]yendo vos que pongades en
ello obro por que lo que es de la abdat no se enagene en señoria q[ue] otra mana
presto q[ue] any m[er] al m[er] bue de q[ue] no venga p[er]nyo q[ue] que contra vos pueda demo
strar ser demandado e calupniado e no contra m[er] q[ue] de como lo digo p[er]to lo p[er]
testimundo

Alondro gil m[er] p[er]cupador q[ue] dize q[ue] esta del dicho m[er] sanchas dize q[ue] pedia colad
q[ue] alguna cosa atampa contra el dicho m[er] sanchas :

Al dicho conde q[ue] dize q[ue] p[er]tena en lo su acuerdo / q[ue] f[er]do lops de casta q[ue] p[er]
e estapanat vecinos de m[er]ca

Sabado xx dias de de este dia fue p[er]sentado este escripto q[ue] dize
asi

Mucho onrados señores Consejo aualleros escuderos oficiales e
regidores desta muy noble abdat de m[er]ca de dany laonero maestro
de obra de alton e de otras cosas puechosas e necessarias al p[er] comu
desta abdat me encomedo en la v[er]a m[er]ced como anobles señores q[ue]
vos soades señores vie sabe la v[er]a m[er]ced de como en esta abdat
no ay de m[er]ced f[er]do al[gu]n de dicho m[er] oficio salvo de q[ue] de
como a los e cada uno de vos es q[ue]to de ser ayuda de los

